



DECRETO EXENTO N° 2500

RETIRO, Agosto 12 de 2014

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con identificación para todos los funcionarios que laboran en los establecimientos de salud de la comuna de Retiro, así dando cumplimiento a la normativa vigente.
- 2.- La experiencia, calidad y disponibilidad del proveedor.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

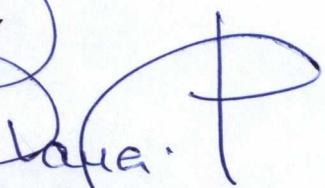
- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor **Pamela Vega Alcantar**, Rut N° 12.544.406-7, de la ciudad de Linares.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de por la suma de **\$347.861.-** (Trescientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto al Subtitulo 22, Item 07, Asignación 002 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-